

## OIR

---

**De:** Oficial Informacion <oficial.informacion@asamblea.gob.sv>  
**Enviado el:** viernes, 8 de febrero de 2019 3:55 p. m.  
**Para:** oir@presidencia.gob.sv  
**CC:** Portal Transparencia  
**Asunto:** Notificando lo requerido  
**Datos adjuntos:** Expediente Legislativo.pdf

Lic. Pavel Cruz, atendiendo lo solicitado le confirmo que la informacion requerida no se encuentra en el expediente mediante el cual se aprobó la "Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica", en adjunto le remito copia de la iniciativa y de la carátula del expediente que hemos revisado detenidamente. Esperando haber cumplido con su solicitud, le reitero mi saludo y deseos que este bien.

Atte.

Anuel Galdamez  
Oficial de Informacion



MINISTERIO DE ECONOMIA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

**ARCHIVO  
LEGISLATIVO**

San Salvador, 2 de abril de 1997.

Señor Oficial Mayor de la  
Honorable Asamblea Legislativa  
Palacio Legislativo,  
Ciudad.

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>	
Correspondencia Recibida	
Día:	2/4/97
Hora:	15:40
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

De manera atenta y con iniciativa del Señor Presidente de la República, por su digno medio me permito presentar a los señores Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa, para su aprobación el presente Proyecto de Decreto Legislativo, que contiene la "LEY PARA LA VENTA DE ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA".

El objeto del referido Proyecto es la necesidad de participación del sector privado en las actividades de distribución de energía eléctrica; debiendo establecer el mecanismo por medio del cual la entidad solicitante pueda transferir a los trabajadores, empleados y funcionarios del sector, así como también otros inversionistas, las acciones que presentan el capital de las sociedades citadas en el proyecto.

DIOS UNION LIBERTAD.



*[Signature]*

EDUARDO ZABLAH TOUCHE  
MINISTRO.

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>
Leído el 02/03/97
<i>[Signature]</i>

(1)

EXPEDIENTE No. 27-97

CONDOMINIO No.



19 97

ARCHIVO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

Solicitud de INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, POR MEDIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE LA "LEY PARA LA VENTA DE ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELÉCTRICA"

ARCHIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ECONOMIA Y AGRICULTURA.

Pase a la Comisión de

Pase a la Comisión de

ARCHIVO

Se le dio lectura el día

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para discutirse el día

ARCHIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Resocita el día

Notas:

**D. 1004**

*04/03/99  
NOTA: Este expediente es remitido a la Comisión de Economía  
mediante la folioja N. 34 de la Placería del 03/03/99  
para que sea tramitado y sea emitido su informe*

## OIR

---

**De:** Dirección de Transparencia <oir@minec.gob.sv>  
**Enviado el:** jueves, 14 de febrero de 2019 12:10 p. m.  
**Para:** oir@presidencia.gob.sv  
**Asunto:** Re: RV: Oficio de Colaboración

Estimados, reciban un cordial saludo, hago referencia al Oficio de Colaboración remitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública, después de una búsqueda exhaustiva, al respecto traslado respuesta de la Unidad de Gestión Documental y Archivo:

Después de recibir su solicitud por este medio, y realizar una busque exhaustiva en los Acuerdos que se encuentra en el archivo central,. Le informamos lo siguiente:

- Los acuerdos del año 1996 son inexistentes en el archivo central.
- Se realizo búsqueda de la "Ley para la Venta de Acciones de Las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica", en el año 1997 tal como menciona la nota de solicitud, no se encontró dicha información.

Por lo tanto, la información requerida es inexistente en el Archivo Central.

Atentamente,

Lic. Laura Quintanilla de Arias  
Oficial de Información  
Dirección de Transparencia Acceso a la Información y  
Participación Ciudadana  
Ministerio de Economía  
Telf. 2590-5532

---

**De:** Manuel Rubio [mailto:mrubio@minec.gob.sv]  
**Enviado el:** miércoles, 13 de febrero de 2019 10:25 a.m.  
**Para:** Laura Quintanilla de Arias  
**Asunto:** RV: Oficio de Colaboración

Estimada Licenciada, con relación a su consulta sobre este acuerdo, le envío la respuesta obtenida en la búsqueda de esta información.

---

**De:** Boris Eladio Barillas Martinez [mailto:boris.barillas@minec.gob.sv]  
**Enviado el:** miércoles, 13 de febrero de 2019 08:40 a.m.  
**Para:** 'Manuel Rubio'  
**CC:** 'Alexander Carranza Corleto'  
**Asunto:** RE: Oficio de Colaboración

Estimado licenciado Manuel Rubio,

Después de recibir su solicitud por este medio, y realizar una busque exhaustiva en los Acuerdos que se encuentra en el archivo central,. Le infórmanos lo siguiente:



San Salvador, 6 de febrero de 2019.

**Licenciado  
Carlos Hernández  
Agente de Información de la Presidencia de la República  
Presente.**

Hago relación al requerimiento de información número 010-2019, contenido en el memorándum sin referencia del 31 de enero del presente año, recibido por esta Secretaría en esa misma fecha, por medio del cual se solicita la siguiente información:

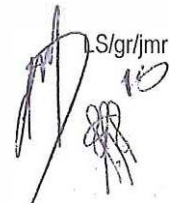
"1) Copia digital del "Plan de Gestión del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica" que fue aprobado en virtud del Acuerdo Ejecutivo No. 283 de fecha 22 de febrero de 1996."

Al respecto, hago de su conocimiento que dicha información no se encuentra en los archivos de esta unidad administrativa; de manera que la misma es inexistente, conforme al art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
  
**FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES**  
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos

**C.C.: Licenciado Pavel Benjamín Cruz Álvarez  
Oficial de Información de la Presidencia.**

  
L.S/gr/jmr  
10